

## CONVOCATORIA



La asociación Yucateca de Atletismo, A.C., con fundamento en el Capítulo VIII, Artículos 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, y 61 de su Estatuto Vigente, convoca a los Asociados Afiliados, a través de sus Delegados acreditados de acuerdo a esta convocatoria, a participar en la:

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECTIVA

Que con el carácter de privada con acreditación, se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Instituto del Deporte de Yucatán, ubicada en la calle 60 No. 312 x 21 Col. Alcalá Martín Mérida, Yucatán el día sábado 17 de diciembre del 2011 a las 11:00 horas, conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Verificación del quórum estatutario.
- 2.- Instalación de la Asamblea.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 4.- Informe anual de Actividades del Presidente.
- 5.- Informe del Estado Patrimonial y Presupuestal Noviembre 2010 - Diciembre 2011
- 6.- Elección del Consejo Directivo periodo 2011 – 2015.
- 7.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual.
- 8.- Asuntos de interés general registrados.
- 9.- Clausura de la Asamblea

**A.** La Asamblea tendrá carácter de privada y será considerada legalmente instalada cuando exista el Quórum, que será con la presencia de la mitad más uno de los delegados de los Clubes debidamente registrados al corriente de sus obligaciones estatutarias. Si no hubiese quórum transcurrido 30 minutos de la hora fijada en esta convocatoria, la Asamblea se podrá instalar en segunda convocatoria con los Delegados presentes, teniendo sus acuerdos validez para los clubes presentes y ausentes.

**B.** Podrán asistir hasta dos delegados por cada Club afiliado, ambos con derecho a voz y solo uno con derecho a voto, pudiendo ejercer el voto siempre y cuando el club este al corriente de sus obligaciones estatutarias.

**C.** Los Delegados deberán acreditar su inscripción al Sistema de Registro del Deporte Federado (SIREDA) con el listado oficial firmado por el presidente de la Asociación y el director del instituto del deporte como representante de CODEME en el estado.

**D.** Los Delegados representantes ante la asamblea serán el Presidente, Vicepresidente o Secretario del Consejo Directivo de cada Club, los cuales deberán acreditar su personalidad con:

- I.- Exhibición del Acta Constitutiva del Club que represente.
- II.- Exhibición del Acta de Asamblea donde fueron electos como Presidente, Vicepresidente o Secretario del Club
- III.- Exhibición en caso de no asistir el Presidente, de carta firmada por el Presidente y Secretario del Club que acredite la representación como Delegado ante la Asamblea. Esta representación no podrá delegarse a terceros.
- IV.- Identificación con foto oficial.

**E.** La acreditación de Delegados será a partir de la publicación de esta convocatoria en las oficinas del Estadio Salvador Alvarado con la secretaria de la Asociación Profra. Maricela Aguilar Martínez de 5:00 pm a 7:00 pm y se cerrará a las 10:50 horas (10 minutos antes) en el lugar donde se celebre la Asamblea.

**F.** El proceso de elección será por planilla.

**G.** Las propuestas de candidatos al cargo para integrar el Consejo Directivo de la Asociación deberán registrarse a partir de la publicación de esta convocatoria en las oficinas del Estadio Salvador Alvarado con la secretaria de la Asociación Maricela Aguilar Martínez de 5:00pm a 7:00 pm y se cerrará el registro de referencia a las 20:00 horas del día lunes 5 de diciembre del 2011.

**H.** Dichas propuestas serán presentadas por escrito por el Club que propone y del que la Segunda, conteniendo el resumen del currículum y plan de trabajo en caso de ser candidato a Presidente, debiendo acreditar fehacientemente mediante documentales públicos o privados los requisitos que el Estatuto de la Asociación señala para ser miembro del Consejo Directivo de esta.

Los asuntos de interés general se registrarán a partir de la publicación de esta convocatoria, domicilio antes señalado y se cerrará el registro a las 20:00 horas del día lunes 5 de diciembre del 2011.

Los casos dudosos o controvertidos derivados de esta Convocatoria y del desarrollo de la Asamblea General de Asociados serán resueltos por el Consejo Directivo de Esta Asociación con apego a las normas que regulan a la Asociación Yucateca de Atletismo, A.C., la Federación Mexicana de Atletismo, A.C., emitirá el acuerdo definitivo en aquellas controversias que sean sometidas a su consideración de acuerdo a lo dispuesto en su Estatuto y en todos los casos prevalecerá el Estatuto y Reglamento del Estatuto de la Federación Mexicana de Atletismo, A.C., vigentes.

Mérida, Yucatán a 11 de Noviembre del 2011.